



Radicado:	05266 31 03 003 2022 00158 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1519 del Treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, once (11) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A por la suma de (\$5.010.000,00) cinco millones diez mil pesos, a cargo del demandado, Juan David Osorio Pineda.	Expediente digital 08 (folio01) sigue ejecución del (30) de septiembre de (2022).	Principal	\$5.010.000,00
TOTAL COSTAS Cinco millones diez mil pesos.			\$5.010.000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario
06